



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0490** 
()

“Por el cual se hace un encargo”. **18 NOV 2021**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a las ciudades de Barranquilla, Cali y Armenia.

Motivo: En la ciudad de Barranquilla, visita de acompañamiento a propuesta de estudio y análisis de planes de ordenamiento territorial que puedan aplicarse en el Caribe.

En Cali, reunión con Fondo Mixto para seguimiento a la Burbuja y proyecto Hospital. En Armenia, invitación del Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, al evento proyecto Cruce de la Cordillera Central el día lunes 22 de noviembre a las 8:00 a.m. en la línea Quindío y otros.

Durante los días del 18 al 23 de noviembre de 2021.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 18 de noviembre de 2021, desde las 4:00 p.m.. Encárguese al doctor LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.164, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **18 NOV 2021**

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

El Gobernador,

Proyectó: Ana Gordon

Revisó: Jacqueline E.